



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB  
SESION EXTRAORDINARIA  
ACTA No. 31**

FECHA: Octubre 10 de 2006  
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistentes

MARIO MONTOYA CASTILLO	Presidente
CARLOS ARAQUE	Representante Proyectos Curriculares
RICARDO LAMBULEY	Representante de Extensión
PEDRO PABLO GOMEZ	Representante de Investigación
ROSA NAYUBER PARDO	Secretaria Académica

Invitados:

MARIA TERESA GARCÍA	Coordinadora Acreditación Facultad
SONIA VITERI	Coordinadora Proy. Curricular A Musicales
ANDRES CORREDOR	Coordinador Proyecto Curricular A. Plásticas
EDNA ROCIO MENDEZ	Coordinadora de la ALAC
CAMILO RAMIREZ	Coordinador Comité de Creación
MANUEL BERNAL	Maestro Proyecto Curricular Artes Musicales
AMPARO BAUTISTA	Asesora Jurídica Facultad de Artes

**DESARROLLO DE LA SESION**

**REUNION CON ESTUDIANTES**

En razón a las continuas quejas sobre consumo de sustancias alucinógenas por parte de los estudiantes y su falta de colaboración en el mantenimiento del orden y aseo en la sede, así como el robo de una pieza en el mecanismo de funcionamiento de los baños y la destrucción de la tapa de un piano de cola; se convoco a una reunión con la comunidad estudiantil de la Facultad en el patio principal, mañana 11 de Octubre de 2006 a las 10 a.m. para hablar sobre convivencia y comportamiento y la aplicación de normas legales y disciplinarias para ese tipo de conductas.

**PROYECTO SEMANA ALAC**



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

La Maestra Edna Rocío hace una exposición de lo que significa la semana ALAC para la Facultad y cómo ha sido tradicionalmente el desarrollo de las muestras artístico culturales durante el desarrollo de este evento. El valor del presupuesto requerido para llevar a cabo su organización es de \$15 millones. Adicionalmente solicitan \$3.450.000 para la reparación y mantenimiento de los instrumentos musicales.

El Decano considera pertinente apoyar el evento porque es una oportunidad para abordar y desarrollar tres dimensiones:

- Artístico cultural: Para el caso de la Facultad es muy importante y notable en términos de identidad de la Facultad porque permite seguir construyendo el objeto de estudio de las músicas tradicionales del país.
- Académica: Se pueda avanzar en términos de lo que significa el objeto de estudio y los retos que tienen la Facultad, los artistas y los profesores frente a las músicas tradicionales y populares.
- Definir políticas y regular la educación no formal para la Facultad en lo que tiene que ver con los preparatorios y la ALAC.

Esta semana es una oportunidad para que se puedan manejar esas tres dimensiones en lo interno y en lo externo. Propone compartir y socializar con toda la comunidad académica para que se realicen aportes al documento del Ministerio de Educación “conpes - música para la convivencia” y al proyecto ley de educación no formal en donde el Ministerio de Cultura y de Educación van a empezar a poner condiciones para la educación no formal. También sería interesante realizar un panel sobre el futuro de la ALAC.

El Consejo solicita hacer unos ajustes al presupuesto proyectado, disminuyendo el número de presentaciones y talleres o ajustando el valor de los honorarios y presentar la propuesta completa en el próximo Consejo de Facultad, para lo cual se aprueba un total de \$ 15 millones que incluyen: Mantenimiento y reparación de los instrumentos, organización de la semana de la ALAC y la publicación de las memorias

### **ELABORACION CARPETAS INSTITUCIONALES**

El Decano solicita la aprobación de un rubro por \$ 2 millones para la elaboración de carpetas para la Facultad como parte de la construcción de la imagen institucional. Al respeto se acuerda solicitar a comunicaciones y a la diseñadora para que traigan al próximo Consejo la propuesta concreta con el diseño y el costo real para que se analice y apruebe el presupuesto requerido.

### **REGISTRO CALIFICADO DE MUSICA**



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

Con el fin de cumplir con el plazos establecidos por el Ministerio de Educación para hacer los ajustes al programa de música de acuerdo con las recomendaciones hechas por los pares académicos en la visita de acreditación, se solicita al Proyecto Curricular de Música presentar el trabajo adelantado para que se hagan las consideraciones y recomendaciones antes de ser remitido al Consejo Académico.

El Maestro Manuel Bernal manifiesta que el documento se trabajó teniendo en cuenta los 3 aspectos sobre los cuales se hicieron las observaciones, que fueron: Número de créditos, mayor flexibilidad curricular que garantice un efectivo trabajo interdisciplinario y la planta de personal docente.

Informa que en cuestión de instrumentos, tratar de sacar promedios es difícil y llegar al promedio de las dos líneas fue en ejercicio muy concienzudo del Proyecto Curricular durante dos años. En su momento se justificaron los créditos de acuerdo a las particularidades de ciertos instrumentos que requerían mayor dedicación desde el punto de vista de los estudiantes, es decir, unas horas de trabajo autónomos mayores para algunos instrumentos.

Actualmente ya no se contempla la excepcionalidad y nos debemos ajustar a los 180 créditos, pero hay cosas a favor como el hecho de la desaparición de los 6 créditos de la segunda lengua como parte de las carreras y la reglamentación del trabajo de grado en una sola asignatura. Eso hizo desaparecer cierta carga de créditos de las líneas de instrumentos y énfasis. Aclara que para la mayoría de programas universitarios en Colombia la música adquiere un carácter remedial, en el sentido en que elementos que deberían estar apropiados por los estudiantes en la educación media básica, no son proporcionados por esa educación. Si la medición se hace con estándares internacionales, estamos en desventaja porque la educación media no se encarga de esa formación. La política sigue siendo que nos concentremos en la formación superior y la existencia del preparatorio ha sido muy importante para eso. Hay que solucionar algunas cosas que deberían ser un problema a una formación anterior a la formación superior, es decir la formación temprana.

Explica que la crítica que se hace sobre la flexibilidad hay que mirarla bajo otra luz. Se estableció un criterio de flexible obligatorio y existe un nivel de flexibilidad que ni contempla la resolución 3456 del Ministerio de Educación de Educación ni el Acuerdo 009 del Consejo Académico, cuando establecen sus áreas y componentes y espacios obligatorios, complementarios, obligatorios básicos y tampoco tienen un elemento de flexibilidad en ellos mismos.

Presenta un cuadro resumen en el que se reflejan las etapas de fundamentación y de profundización y los semestres. En el bloque común, hay espacios obligatorios con 34 créditos y en la etapa de fundamentación 11



## Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

créditos. En tanto en otros espacios obligatorios como los ensambles, los seminarios los talleres que son propios del programa y las temáticas de formación ciudadana de ética ambiental o la formulación de cátedras en la medida en que pueden ser localizadas por el estudiante que lo pueden tomar en cualquier semestre hay un componente de flexibilidad. La temática también es un componente de flexibilidad. Hay 8 tipos de ensamble en el que el estudiante puede moverse de uno y otro. El bloque común son las asignaturas que el estudiante debe ver y los énfasis.

En Dirección Musical se necesita un instrumento complementario y teclado complementario en la etapa de fundamentación., composición y arreglos, instrumento complementario pero también iniciación en composición y arreglos. Para interpretación instrumental empiezan desde el comienzo con su instrumento principal y empieza una disyunción entre instrumento complementario e instrumento principal que es algo que en este momento en el programa no está tan claro y que genera una serie de confusiones en los niveles especialmente en los estudiantes que no están en la línea de profundización de instrumento. Al colocar instrumento complementario y expresarlo en que no son los 7 créditos del instrumento principal sino los 4 y tiene ciertas características hace ya que para los mismos profesores sea mas fácil decir cuales son los alcances y las metodologías de los diferentes tipos de instrumento. Durante la etapa de fundamentación no se diseñó, no se pensó que debe haber espacios flexibles obligatorios desde el punto de vista de los énfasis pero también dentro de los énfasis hay espacios que son flexibles obligatorios en la etapa de profundización como en instrumentación y electivas internas para dirección musical, instrumentación para medios complementarios para composición y arreglos y la música de cámara para los énfasis.

El Acuerdo 009, establece que el tema de trabajo de grado será reglamentado por el Consejo Académico y el tema de los espacios comunes, están siendo discutidos en las mesas de trabajo creadas por la Universidad. Por eso no se han colocado créditos en las asignaturas temáticas. Los créditos que son ofrecidos por el Proyecto Curricular tienen créditos pero los ofrecidos por la Universidad son los espacios comunes en las Facultades hay que diseñarlos entre todas y para eso esta el comité delegado por la Decanatura.

El Decano revela que en reunión con acreditación se analizó el Acuerdo 009 para implementarlo y mañana lo van a abordar en el Consejo Académico y se ha pensado que para cátedra medio ambiental o cátedra Universidad Distrital que corresponda a un crédito contando que una cátedra puede ser 8 sesiones de trabajo a manera de conferencia en donde haya un profesor responsable de la cátedra y se le asigna un numero de horas. Afirma que se ha recibido bien la idea de que la Universidad se responsabilice de la segunda lengua y que ofrezca dos niveles de lengua extranjera por fuera de los créditos.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

EL Maestro Bernal anota que lo único que no es obligatorio es tomar un determinado número de niveles y lo importante es que los estudiantes tomen mínimo dos niveles de ensamble. De ahí para allá depende del estudiante y de la oferta que haya. Que tome mínimo 2 talleres y mínimo 2 seminarios: Cátedra Universidad Distrital y cátedra ASAB. Dentro de las electivas puede tomar más talleres, más seminarios o más ensambles.

El Decano advierte que si los estudiantes terminan su carrera y pueden tener su trabajo de grado cuando terminen los 10 semestres, el trabajo de grado no sería un espacio académico en donde el estudiante de alguna manera se encuentra consigo. Por un lado lo ve positivo, pero por otro lo ve contradictorio porque con dos créditos, sigue siendo un tiempo mínimo para que el estudiante construya en solitario.

Solicita mas reflexión sobre ese aspecto, el trabajo de grado tiene que ver con la creación, considera que debe ser mas explorado. Tener en cuenta el contexto universal, latinoamericano y local como referentes de estructuras curriculares, músicas tradicionales, aun sabiendo que existe una postura frente a la música como la construcción de un objeto. Cuando se presento el trabajo CONACES pareciera que música se estuviera alejando del objeto de músicas tradicionales. Declara que es importante como se logró escribir el programa en un contexto general latinoamericano y local. Este ejercicio académico es el trampolín para todos los proyectos curriculares. Insertar el programa en el contexto de música académica de los programas académicos para todos los proyectos como propuesta en sintonía con el proyecto de Acreditación que tiene la universidad porque le llama la atención que no se vislumbra lo interdisciplinario y el componente socio humanístico.

Finalmente, se acuerda trabajar de la siguiente manera para dar trámite al documento y cumplir con la urgencia de entrega: Enviar por correo electrónico a los consejeros e invitados el documento completo para que lo lean juiciosamente y en la próxima sesión del consejo se hagan los últimos análisis, sugerencias y recomendaciones antes de ser remitido.

El Decano dice que queda claro que independientemente a la aprobación del registro de los otros dos programas, hay que reconocer que estamos sujetos a cambios y es necesario un horizonte de sentido convergente entre los tres proyectos con unas potencias que hay que desarrollar como es la formación sociohumanística e interdiscipliniedad y que hay que alcanzar una madurez en el acreditación de calidad desde las perspectivas planteadas.

Los Proyectos Curriculares deben tener claro que obtener el registro calificado y estar simultáneamente en el proyecto de autoevaluación y acreditación de



Universidad Distrital Francisco José de Caldas  
Facultad de Artes –ASAB

alta calidad significa no hacer reformas académicas sino que se va a estar interrogando permanentemente las estructuras curriculares en la perspectiva de estar en continua cooperación en los distintos espacios académicos y estar sujetos a las discusiones, aportes y contribuciones de una vida académica viva para enriquecer los proyectos educativos de la Facultad y de los proyectos de Música, Plásticas y Escénicas.

**APELACION PROFESOR MOTTA**

Se lee y se aprueba con algunas consideraciones el proyecto de recurso de apelación presentado por el profesor Luis Alberto Motta Rodríguez en relación con el perfil No.4 del concurso público docente adelantado en la Facultad de Artes-ASAB. (se adjunta respuesta)

**MARIO MONTOYA CASTILLO**  
Presidente

**ROSA NAYUBER PARDO PARDO**  
Secretaria